



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2011

Expediente N° 8.246/97.-

RESCD-EXA N° 369/2011.-

VISTO:

La presentación de la Dra. María Cecilia Gramajo, mediante Nota-Exa N° 705/11, solicitando prórroga de su licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Física II mientras continúe desempeñándose Interinamente como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en idéntica asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión de fecha 31/05/11, aconseja: "...prorrogar la licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva, por el término de un (1) año...".

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/06/11, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

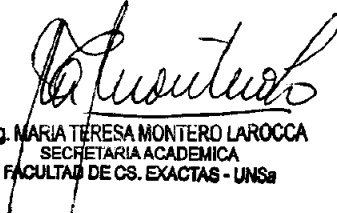
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida a la Dra. María Cecilia Gramajo, D.N.I. N° 10.551.590, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Física II, desde el 23/05/11 por el término de un año y mientras se desempeñe con mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dra. María Cecilia Gramajo, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa